

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64858

01

AUDITORIA INTEGRAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
09 AGO 2017
HORA: 9:06 FIRMADO
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
03 AGO 2017
Firma: *a* Hora: 1538
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-04-2017

Auditoría Integral (Financiera)

Áreas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Liquidación del Fondo Rotativo Interno y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores

Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

02 de agosto de 2017

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Licenciado Enríquez:

Respetuosamente se informa que con base en el Nombramiento DAI-DAF-AI-09-2017, se practicó Auditoría Integral (Financiera) a las operaciones efectuadas en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016; asimismo, se realizó Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores de la Dependencia a su cargo.

La auditoría se basó en el examen de la documentación y registros auxiliares de las áreas y período referido; asimismo, se realizó la integración de los Fondos de Caja Chica y Rotativo Interno; además, se verificó lo referente a la Liquidación del Fondo Rotativo Interno.


Como resultado del trabajo realizado, en relación a la muestra verificada no se detectaron hallazgos de Control Interno y de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables que afecten la administración de los recursos de la Dirección Técnica del Presupuesto; por lo tanto, el personal ha cumplido con sus funciones y el control interno se encuentra fortalecido.


Durante el proceso de la auditoría se realizó el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de 2 hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, que estaban pendientes de atender, las cuales quedaron atendidas de la forma siguiente y se detallan en la Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

1. Informe No. AI-DAF-SAF-IF-09-2012, Hallazgo 15. Deficiencias relacionadas con el pago de tiempo extraordinario. **Recomendación Atendida.**
2. Informe No. AI-DAF-SAF-IF-17-2012, Hallazgo 9. Deficiencias relacionadas con el pago de tiempo extraordinario. **Recomendación Atendida.**

Todos los comentarios derivados de ésta Auditoría Integral (Financiera), se encuentran detallados en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


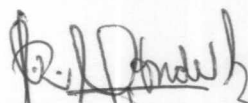
Atentamente,


Lic. Myrta Estuardo Pérez Cardona
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Alberto Stanley Mc. Nishi Lewing
SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Licda. Zoraida María Merida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Vo.Bo.



Lic. Pedro Antonio Cal Caaf
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

cc. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Financiera
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

04

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7
ANEXOS	8

[Handwritten marks]



ANTECEDENTES

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

a. Creación

Con la emisión del Decreto Gubernativo número 1330 del 12 de febrero de 1937, Ley Orgánica del Presupuesto, se creó el Departamento de Presupuesto, como dependencia de la Dirección General de Cuentas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante el Decreto Ley número 409 del 14 de diciembre de 1965, el Departamento de Presupuesto se eleva a la categoría de Dirección Técnica del Presupuesto.

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008 y del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, sus funciones estaban regidas por los Acuerdos Gubernativos número 382-2001 y 394-2008 respectivamente, este último reformado por el Acuerdo Gubernativo número 135-2012 del 04 de julio de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 05 de febrero de 2014, sus funciones se rigen por el Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y su Estructura Orgánica Interna, está establecida en el Acuerdo Ministerial número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, reformado por el Acuerdo Ministerial número 487-2014 del 27 de noviembre de 2014, emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal

Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 12. Dirección Técnica del Presupuesto. Es la dependencia del Ministerio designada como órgano rector del Sistema Presupuestario del Sector Público, responsable de normar, dirigir y coordinar el proceso presupuestario, así como analizar, controlar y evaluar la ejecución presupuestaria, con énfasis en el control por resultados de la gestión pública para propiciar el desarrollo del país en función de sus necesidades.

c. Estructura Interna



Acuerdo Ministerial número 148-2014, reformado por el Acuerdo Ministerial número 487-2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 1. Estructura Orgánica Interna. La estructura orgánica interna del Ministerio de Finanzas Públicas, está conformada por las unidades administrativas siguientes:

1. Órganos sustantivos

1.2. Dirección Técnica del Presupuesto

1.2.1. Subdirección de Integración, Análisis Global y Evaluación del Presupuesto

1.2.1.1. Departamento de Normatividad y Desarrollo

1.2.1.2. Departamento de Integración y Análisis Global

1.2.1.3. Departamento de Evaluación

1.2.1.4. Departamento de Asistencia a Consejos de Desarrollo

1.2.2. Subdirección de Servicios Sociales, Seguridad y Defensa

1.2.2.1. Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Sociales

1.2.2.2. Departamento de Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa

1.2.3. Subdirección de Servicios Económicos y Administración Gubernamental

1.2.3.1. Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos

1.2.3.2. Departamento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental

1.2.4. Departamento de Servicios Administrativos Internos

Antecedentes Importantes

En la auditoría efectuada en el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2016, según el Informe Final de Auditoría Integral (Financiera) DAI-DAF-AI-40-2016, se detectaron dos hallazgos, uno relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables y uno de Control Interno; los cuales fueron atendidos en su oportunidad; asimismo, se efectuó el seguimiento a la implementación de 2 recomendaciones de 2 informes de auditorías anteriores, las que quedaron en proceso.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, relacionadas con la independencia del Auditor en el ejercicio de sus funciones, en el sentido de abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que correspondan al ente auditado.

ESPECIFICOS

2.1 Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

2.2 Objetivo de Información: Se verificó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios para la toma de decisiones.

2.3 Objetivo de Cumplimiento: Se comprobó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, políticas, normas, regulaciones y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera) realizada a la Dirección Técnica del Presupuesto, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

Se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y

registros auxiliares presentados, con el propósito de evaluar la distribución, administración y la estructura del control interno de las operaciones de la dependencia y disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las leyes y normativas establecidas; además, se verificó los registros y pagos concernientes a la nómina de tiempo extraordinario.

FONDOS ASIGNADOS PARA EL AÑO 2016

Caja Chica	Q 5,000.00
Fondo Rotativo Interno	Q 25,000.00

INFORMACION EXAMINADA

Documentos y registros relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016 y documentación que sustenta la implementación de recomendaciones de auditorías anteriores.

Se realizaron las integraciones de los Fondos de Caja Chica y Rotativo Interno al 31 de diciembre de 2016, como se describe a continuación:

INTEGRACIÓN DE CAJA CHICA AL 31 DE DICIEMBRE 2016			
DESCRIPCIÓN			Asignado
Asignación Según Resolución Interna No.1-2016 del 03/02/2016			Q5,000.00
(+) Efectivo en Caja		Q -	
(+) Depósito Monetario en el Crédito Hipotecario Nacional, boleta No.10879763 cuenta Fondo Rotativo Dirección Técnica del Presupuesto		Q 4,293.00	
(+) Documentos de legítimo abono según liquidación		Q 707.00	
Listado de gastos No. 21-2016	Q 707.00		
TOTALES		Q 5,000.00	Q 5,000.00

INTEGRACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
Fondo Rotativo Interno asignado según resolución Ministerial Número 5 del 01/02/2016			Q25,000.00
LIQUIDACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INTERNO			
Saldo según Libro de Banco Registro No. 25930 al 31/12/2016		Q -	
(+) Boleta de depósito monetario No. 667125 de fecha 19/12/2016 a la cuenta 112286-0 a nombre de Fondo Rotativo Institucional, Dirección Financiera, Ministerio de Finanzas Públicas		Q13,843.00	
(+) LISTADOS DE GASTOS FR03		Q11,157.00	
FR03 No. de entrada 22 aprobado el 19/12/2016	Q10,450.00		
FR03 No. de entrada 23 aprobado el 19/12/2016	Q 707.00		
SUMAS IGUALES		Q25,000.00	Q25,000.00



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Durante el desarrollo de la auditoría no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

Con base a la evaluación realizada a los procesos y procedimientos de registros administrativos y financieros, correspondientes al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, se verificó en forma selectiva la eficiencia y eficacia del control interno y razonabilidad de las operaciones financieras y administrativas, de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Normas Generales de Control Interno, emitidas por Contraloría General de Cuentas; así como, Normativa y Procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas y otras leyes aplicables.

De acuerdo a la evaluación realizada, no se establecieron hallazgos de Control Interno y de Cumplimiento de Aspectos Legales que afecten la administración de los fondos asignados; por lo que se considera que el control interno en la dependencia se encuentra fortalecido.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES


pe.
mm.
o.
D.

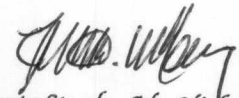
Durante el proceso de la auditoría se realizó seguimiento a la implementación de recomendaciones de 2 hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, notificadas en 2 informes de auditorías anteriores, que estaban pendientes de atender, las cuales quedaron atendidas.

En Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada a las recomendaciones, identificándolas con el número de informe, título y número de hallazgo con el que fue notificado en su oportunidad.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA


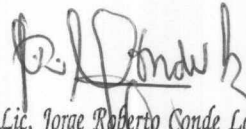
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	KILDARE STANLEY ENRÍQUEZ	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR	02/05/2016	
2	RONALD EDUARDO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ECONÓMICOS	03/03/2011	
3	JUAN CARLOS ORTIZ JEREZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR Y SECRETARIO DEL COMITE DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA -COPEP-	28/01/2008	
4	HUGO ARNOLDO CONDE CAAL	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	02/01/2002	
5	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ QUINAC	ASISTENTE PROFESIONAL JEFE, COORDINADOR CONTABLE	06/08/2013	
6	ISABEL LÓPEZ VÁSQUEZ LOPEZ	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE FONDO ROTATIVO INTERNO	06/08/2003	
7	JORGE MARIO LÓPEZ PÉREZ	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ENCARGADO DE COMPRAS	06/08/2013	
8	CARMEN BEATRIZ RIVAS MARTÍNEZ	TÉCNICO PROFESIONAL III, TÉCNICO DE CAJA CHICA	07/01/2015	


Lic. Mynor Estuardo Pérez Cardona
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Alberto Stanley Mc. Nishi Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Licda. Zoraida Merida Castañeda
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna



Lic. Pedro Antonio Cal Caal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-04-2017**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)																																													
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento																																											
		Atendida	No Atendida	En Proceso																																													
I	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA ADMINISTRATIVA AI-DAF-SAF-IF-09-2012 (FINANCIERA ADMINISTRATIVA), período de enero a septiembre de 2011, notificado el 04 de mayo de 2012.																																																
	Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.																																																
1	HALLAZGO 15 Deficiencias relacionadas con el pago de tiempo extraordinario.	X																																															
	<p>Recomendación: Solicitar al personal el reintegro de los importes líquidos que les pagaron de más en concepto de tiempo extraordinario por incumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial número 51-2009.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center;">MONTO Q</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Héctor Oswaldo Divas Valenzuela</td> <td style="text-align: right;">225.10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Werner Estuardo Woltke Mendoza</td> <td style="text-align: right;">314.51</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Alba Georgina Chuy Enríquez</td> <td style="text-align: right;">218.89</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Hugo Arnoldo Conde Caal</td> <td style="text-align: right;">828.31</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total pendiente de reintegro</td> <td style="text-align: right;">1,586.81</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación parcialmente atendida.</p> <p>Seguimiento al Informe Final AI-DAF-SAF-IF-17-2012. Recomendación parcialmente atendida.</p>			No	NOMBRE	MONTO Q	1	Héctor Oswaldo Divas Valenzuela	225.10	2	Werner Estuardo Woltke Mendoza	314.51	3	Alba Georgina Chuy Enríquez	218.89	4	Hugo Arnoldo Conde Caal	828.31	Total pendiente de reintegro		1,586.81	<p>Director Técnico del Presupuesto, licenciado Kildare Stanley Enríquez.</p> <p>Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, señor Hugo Arnoldo Conde Caal.</p> <p>Coordinador Contable, licenciado José Luis Hernández Quinac.</p> <p>Personal que tiene pendiente de reintegrar tiempo extraordinario.</p>			<p>Seguimiento realizado en el 2017. Por medio de la Nota Número 1,336 la Dirección Técnica del Presupuesto informó que se realizaron los reintegros, adjuntando fotocopia de la boletas de depósito del Banco Crédito Hipotecario Nacional (Ref. Interna, folios 293-299) Recomendación Atendida.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA La recomendación queda como atendida, en vista que se realizaron los reintegros de los importes líquidos pagados de más en concepto de tiempo extraordinario, como se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center;">Boleta No.</th> <th style="text-align: center;">Monto Q</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Héctor Oswaldo Divas Valenzuela</td> <td style="text-align: center;">49261</td> <td style="text-align: right;">225.10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Werner Estuardo Woltke Mendoza</td> <td style="text-align: center;">49277</td> <td style="text-align: right;">314.51</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Alba Georgina Chuy Enríquez</td> <td style="text-align: center;">49264</td> <td style="text-align: right;">218.89</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Hugo Arnoldo Conde Caal</td> <td style="text-align: center;">49260</td> <td style="text-align: right;">828.31</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Total reintegrado</td> <td style="text-align: right;">1,586.81</td> </tr> </tbody> </table>	No.	NOMBRE	Boleta No.	Monto Q	1	Héctor Oswaldo Divas Valenzuela	49261	225.10	2	Werner Estuardo Woltke Mendoza	49277	314.51	3	Alba Georgina Chuy Enríquez	49264	218.89	4	Hugo Arnoldo Conde Caal	49260	828.31	Total reintegrado			1,586.81
No	NOMBRE	MONTO Q																																															
1	Héctor Oswaldo Divas Valenzuela	225.10																																															
2	Werner Estuardo Woltke Mendoza	314.51																																															
3	Alba Georgina Chuy Enríquez	218.89																																															
4	Hugo Arnoldo Conde Caal	828.31																																															
Total pendiente de reintegro		1,586.81																																															
No.	NOMBRE	Boleta No.	Monto Q																																														
1	Héctor Oswaldo Divas Valenzuela	49261	225.10																																														
2	Werner Estuardo Woltke Mendoza	49277	314.51																																														
3	Alba Georgina Chuy Enríquez	49264	218.89																																														
4	Hugo Arnoldo Conde Caal	49260	828.31																																														
Total reintegrado			1,586.81																																														

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-04-2017**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)		
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Seguimiento al Informe Final AI-DAAP-SAA-42-2013. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe Final DAI-DAAP-AI-114-2014. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe Final DAI-DAF-AI-30-2015. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe Final DAI-DAF-AI-09-2016. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe Final DAI-DAF-AI-40-2016. Recomendación en proceso.</p>					
II	INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA ADMINISTRATIVA AI-DAF-SAF-IF-17-2012, período de octubre a diciembre de 2011, notificado el 28 de septiembre de 2012.					
	Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.					
2	HALLAZGO 9 Deficiencias relacionadas con el pago de tiempo extraordinario.	X				

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-04-2017**


DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)																																				
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento																																		
		Atendida	No Atendida	En Proceso																																				
<p>Recomendación: Solicitar al personal el reintegro de los importes líquidos que les pagaron de más en concepto de tiempo extraordinario por incumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial número 51-2009 y 111-2011.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center;">MONTO Q</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Evelyn Balbina Cardona Solares</td> <td style="text-align: right;">342.72</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Reina Elizabeth Oliva Jiménez</td> <td style="text-align: right;">265.78</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Noemí Isabel Solís Fuentes</td> <td style="text-align: right;">327.91</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total pendiente de reintegro</td> <td style="text-align: right;">936.41</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación no atendida.</p> <p>Seguimiento al Informe Final AI-DAAP-SAA-42-2013. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe Final DAI-DAAP-AI-114-2014. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento al Informe Final DAI-DAF-AI-30-2015. Recomendación en proceso.</p>	No	NOMBRE	MONTO Q	1	Evelyn Balbina Cardona Solares	342.72	2	Reina Elizabeth Oliva Jiménez	265.78	3	Noemí Isabel Solís Fuentes	327.91	Total pendiente de reintegro		936.41				<p>Director Técnico del Presupuesto, licenciado Kildare Stanley Enríquez.</p> <p>Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, señor Hugo Arnoldo Conde Caal.</p> <p>Coordinador Contable, licenciado José Luis Hernández Quinac.</p> <p>Personal que tiene pendiente de reintegrar tiempo extraordinario.</p>	<p>Seguimiento realizado en el 2017. En la Nota Número 1,336 la Dirección Técnica del Presupuesto informó que se realizaron los reintegros, adjuntando fotocopia de la boletas de depósito del Banco Crédito Hipotecario Nacional (Ref. Interna, folios 293-295 y 300-302) Recomendación Atendida.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA La recomendación queda atendida, en vista que se realizaron los reintegros de los importes líquidos pagados de más en concepto de tiempo extraordinario, como se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center;">Boleta No.</th> <th style="text-align: center;">Monto Q</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Evelyn Balbina Cardona Solares</td> <td style="text-align: center;">49259</td> <td style="text-align: right;">342.72</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Reina Elizabeth Oliva Jiménez</td> <td style="text-align: center;">49265</td> <td style="text-align: right;">265.78</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Noemí Isabel Solís Fuentes</td> <td style="text-align: center;">41146</td> <td style="text-align: right;">327.91</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total reintegrado</td> <td></td> <td style="text-align: right;">936.41</td> </tr> </tbody> </table>	No.	NOMBRE	Boleta No.	Monto Q	1	Evelyn Balbina Cardona Solares	49259	342.72	2	Reina Elizabeth Oliva Jiménez	49265	265.78	3	Noemí Isabel Solís Fuentes	41146	327.91	Total reintegrado			936.41
No	NOMBRE	MONTO Q																																						
1	Evelyn Balbina Cardona Solares	342.72																																						
2	Reina Elizabeth Oliva Jiménez	265.78																																						
3	Noemí Isabel Solís Fuentes	327.91																																						
Total pendiente de reintegro		936.41																																						
No.	NOMBRE	Boleta No.	Monto Q																																					
1	Evelyn Balbina Cardona Solares	49259	342.72																																					
2	Reina Elizabeth Oliva Jiménez	49265	265.78																																					
3	Noemí Isabel Solís Fuentes	41146	327.91																																					
Total reintegrado			936.41																																					

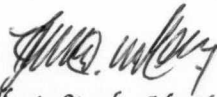
R.
J.
D.

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-04-2017**


DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)		
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	Seguimiento al Informe Final DAI-DAF-AI-09-2016. Recomendación en proceso.					
	Seguimiento al Informe Final DAI-DAF-AI-40-2016. Recomendación en proceso.					
TOTAL		2	0	0		

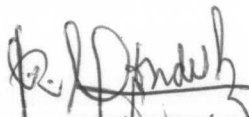
Guatemala, agosto de 2017.


Lic. Myriam Estuardo Pérez Cardona
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Alberto Stanley Mc. Nishi Lewing
SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




Licda. Erika Adalia Mérida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Jorge Roberto Conde López
SUBDIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna




Lic. Pedro Antonio Gal Caal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA